

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2012 sobre construcción de nave para instalación de molino de uso propio. Situación: parcelas 447 y 474 del polígono 6. Promotor: Tejada López, CB, en Feria. (2012080487)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para instalación de molino de uso propio. Situación: parcelas 447 y 474 del polígono 6. Promotor: Tejada López, CB, en Feria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina de cebo, promovido por D.ª María Eugenia Rodríguez Ortiz, en el término municipal de Fuente del Maestre. (2012080107)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de explotación porcina de cebo, promovido por Doña María Eugenia Rodríguez Ortiz en el término municipal de Fuente del Maestre (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día